



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608173222141237961

Nro Matrícula: 300-415839

Pagina 1 TURNO: 2026-300-1-163120

Impreso el 17 de Agosto de 2026 a las 06:17:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA

FECHA APERTURA: 28-07-2017 RADICACIÓN: 2017-300-6-30199 CON: ESCRITURA DE: 21-07-2017

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 1203 PISO 12 con area de PRIVADA CONSTRUIDA : 67.85 M2 coeficiente de propiedad 1.63292% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3023, 2017/07/21, NOTARIA SEGUNDA BUCARAMANGA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONES MODULARES O&P S.A.S. Y PREVEA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S. PRESVAL S.A.S. EFECTUARON CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ----- ESTE TERRENO SE FORMO POR ENGLOBE DE DOS LOTES, QUE CONSTRUCCIONES MODULARES O&P S.A.S. Y PREVEA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S. PRESVAL S.A.S., EFECTUARON, SEGÚN ESCRITURA 3023 DEL 21/07/2017 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25/07/2017. ----- QUE CONSTRUCCIONES MODULARES O&P S.A.S. Y PREVEA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S. PRESVAL S.A.S. ADQUIRIERON LOS LOTES DE TERRENO OBJETO DEL ENGLOBE, ASI: 1.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA NO. 300-29191, POR COMPRA QUE HICIERON A ANGARITA PIÑA RICARDO, ANGARITA PIÑA LUZ ELENA, ANGARITA PIÑA RAFAEL, ANGARITA DE SERRANO GLORIA Y PIÑA DE ANGARITA MARIA ANTONIA, SEGÚN ESCRITURA 4653 DEL 10/10/2013 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 18/11/2013. ----- PREVEA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S. PRESVAL S.A.S. ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA QUE HIZO A PREVEA SAS, SEGÚN ESCRITURA 2512 DEL 09/06/2015. ----- MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EFECTUO VALORIZACION PLAN VIAL BGA, SEGÚN RESOLUCION 0674 DEL 10/10/2013 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 03/05/2016. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO DEL 17/05/2017 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 18/05/2017. ----- ANGARITA PIÑA LUZ ELENA ADQUIRIO POR COMPRA NUDA PROPIEDAD 20% QUE HIZO A ANGARITA PIÑA FERNANDO, SEGÚN ESCRITURA 4428 DEL 06/11/2012 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 08/11/2012. ----- ANGARITA PIÑA FERNANDO, ANGARITA PIÑA RAFAEL, ANGARITA PIÑA LUZ ELENA, ANGARITA DE SERRANO GLORIA, ANGARITA PIÑA RICARDO Y PIÑA DE ANGARITA MARIA ANTONIA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN SUCESION QUE HICIERON A ANGARITA RAFAEL, SEGÚN ESCRITURA 5665 DEL 21/12/2011 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 17/01/2012. ----- ANGARITA RAFAEL ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A JARAMILLO RESTREPO INES, REY LIZARAZO DE MANTILLA ARYABUD, REY LIZARAZO AMIRA Y REY REY JOSE ANTONIO, SEGÚN ESCRITURA 3036 DEL 03/07/1984 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 13/07/1984. ----- 2.- LOTE DE TERRENO CON MATRICULA NO. 300-50331, POR COMPRA QUE HICIERON A COTE PEÑA GUSTAVO HUMBERTO, DURAN MOSQUERA LUZ AMANDA, DURAN MOSQUERA AMPARO, DURAN PEÑALOZA MARIO RAMON Y GOMEZ DURAN GIL ROBERTO, SEGÚN ESCRITURA 4068 DEL 05/09/2013 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 18/10/2013. ---- PREVEA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S. PRESVAL S.A.S. ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA QUE HIZO A PREVEA S.A.S., SEGÚN ESCRITURA 2513 DEL 09/06/2015 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 11/06/2015. ----- MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EFECTUO VALORIZACION PLAN VIAL BGA, SEGÚN RESOLUCION 0674 DEL 10/10/2013 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 03/05/2016. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO DEL 17/05/2017 DE LA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 18/05/2017. - ---- DURAN MOSQUERA AMPARO, DURAN PEÑALOZA MARIO RAMON Y DURAN MOSQUERA LUZ AMANDA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN SUCESION 33.34% QUE HICIERON A DURAN MOSQUERA GILBERTO, SEGÚN ESCRITURA 2265 DEL 19/10/2005 DE LA NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 17/01/2006. ----- MEDIDA CAUTELAR ----- EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA, PROCESO ADELANTADO POR DURAN MOSQUERA AMPARO CONTRA LA INMOBILIARIA CLAVIJO TORRES LTDA., SEGÚN OFICIO 3113 DEL 04/09/2009 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 04/11/2009. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 751 DEL 07/03/2012 DEL JUZGADO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608173222141237961

Nro Matrícula: 300-415839

Pagina 2 TURNO: 2026-300-1-163120

Impreso el 17 de Agosto de 2026 a las 06:17:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 08/03/2012. ----- GOMEZ DURAN GIL ROBERTO ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA 8.32% DEL 41.66% QUE HIZO A DURAN MOSQUERA GILBERTO, SEGÚN ESCRITURA 2308 DEL 12/08/2002 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16/08/2002. ----- BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EFECTUO PROHIBICION CANCELACION GRAVAMENES CONSTITUIDOS A FAVOR DE INTERVENIDA SIN AUTORIZACION LIQUIDADOR, SEGÚN OFICIO DEL 19/07/2002 DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DE BOGOTA D.C., REGISTRADA EL 05/08/2002. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 4469 DEL 28/08/2008 DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACION DE BOGOTA D.C., REGISTRADA EL 06/06/2012. ----- COTE PEÑA GUSTAVO HUMBERTO ADQUIRIO POR COMPRA CUOTAS PARTES QUE HIZO A GOMEZ DURAN GIL ROBERTO Y MEJIA GALVIS LILIANA, SEGÚN ESCRITURA 3256 DEL 25/10/2000 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 30/08/2001. ----- DURAN MOSQUERA GILBERTO Y GOMEZ DURAN GIL ROBERTO ADQUIRIERON POR COMPRA CUOTAS PARTES QUE HICIERON A MEJIA GALVIS MIREYA, MEJIA GALVIS ELDA Y MEJIA GALVIS INES, SEGÚN ESCRITURA 2792 DEL 01/07/1999 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 02/07/1999. ----- MEDIDA CAUTELAR ----- OTROS, EMBARGO CON ACCION MIXTA CUOTA R- 1999-138200, PROCESO ADELANTADO POR DURAN MOSQUERA GILBERTO CONTRA BANCOLOMBIA S.A., SEGÚN OFICIO 1165 DEL 09/03/2000 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 03/04/2000. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 2685-1382 DEL 26/09/2001 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 18/10/2001. ----- MEJIA GALVIS INES ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A MEJIA GALVIS NELLY Y MEJIA GALVIS OMAIRA, SEGÚN ESCRITURA 4293 DEL 05/10/1994 DE LA NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 11/10/1994. ----- MEDIDA CAUTELAR----- EMBARGO CON ACCION PERSONAL CUOTAS, PROCESO ADELANTADO POR MEJIA GALVIS LILIANA CONTRA EL BANCO ANGLO COLOMBIANO, SEGÚN OFICIO 2570-1156 DEL 18/12/1997 DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 19/01/1998. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 077-1058 DEL 15/01/1999 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 08/03/1999. ----- MEDIDA CAUTELAR ----- EMBARGO CON ACCION PERSONAL CUOTA, PROCESO ADELANTADO POR MEJIA GALVIS HELDA, CONTRA EL BANCO UNION COLOMBIANO, SEGÚN OFICIO 451-21140 DEL 03/02/1998 DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 12/02/1998. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 077-1058 DEL 15/01/1999 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 08/03/1999. ----- MEDIDA CAUTELAR ----- EMBARGO CON ACCION PERSONAL CUOTA, PROCESO ADELANTADO POR MEJIA GALVIS MIREYA CONTRA NIÑO RINCON HIMELDA, SEGÚN OFICIO 2016-551 DEL 22/05/1998 DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27/05/1998. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 077/1058 DEL 15/01/1999 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 08/03/1999. ----- MEDIDA CAUTELAR ----- EMBARGO CON ACCION PERSONAL CUOTA, PROCESO ADELANTADO POR MEJIA GALVIS INES, CONTRA CUPOCREDITO LTDA., SEGÚN OFICIO 3416-10550 DEL 31/08/1998 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 20/10/1998. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 077-1058 DEL 15/01/1999 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 08/03/1999. ----- MEDIDA CAUTELAR ----- EMBARGO CON ACCION REAL, PROCESO ADELANTADO POR MEJIA GALVIS LILIANA, MEJIA GALVIS INES, MEJIA GALVIS ELDA Y MEJIA GALVIS MIREYA CONTRA EL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO, SEGÚN OFICIO 077-1058 DEL 15/01/1999 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 08/03/1999. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 1628 DEL 30/04/1999 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 06/05/1999. ----- OTROS, CONTINUA VIGENTE POR EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RAD. 1156/97 CUOTA, PROCES ADELANTADO POR MEJIA GALVIS LILIANA, SEGÚN OFICIO 1628 DEL 30/04/1999 DEL JUZGADO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608173222141237961

Nro Matrícula: 300-415839

Pagina 3 TURNO: 2026-300-1-163120

Impreso el 17 de Agosto de 2026 a las 06:17:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 06/05/1999. ----- Y CANCELADA, SEGÚN OFICIO 3522 DEL 27/08/2001 DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 30/08/2001. ----- MEDIDA CAUTELAR ----- DEMANDA POR OFICIO N. 263 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1969 DEL JUZGADO 3. CIVIL DEL CTO. DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EL 12 DE FEBRERO DE 1970, SE DECRETO UNA DEMANDA CIVIL SOBRE ESTE PREDIO, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES, VARGAS VALDIVIESO DAVID, ESTEVEZ ARCNIEGAS ABELARDO Y GONZALEZ FLOREZ MARY. ----- Y CANCELADA DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO, SEGÚN OFICIO 435-356 DEL 18/10/2001 DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE RIONEGRO, REGISTRADA EL 18/10/2001. ----- MEJIA GALVIS MIREYA, MEJIA GALVIS ELDA, MEJIA GALVIS NELLY, MEJIA GALVIS LILIANA, MEJIA GALVIS INES Y MEJIA GALVIS OMAIRA ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A MEJIA DELGADO SANTIAGO, SEGÚN ESCRITURA 3632 DEL 02/11/1993 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 11/11/1993. ----- GRAVAMEN ----- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA, CONSTITUIDA POR EL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO, A FAVOR DE MEJIA GALVIS MIREYA, MEJIA GALVIS ELDA, MEJIA GALVIS NELLY, MEJIA GALVIS LILIANA, MEJIA GALVIS INES Y MEJIA GALVIS OMAIRA, SEGÚN ESCRITURA 3633 DEL 02/11/1993 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 11/11/1993. ----- Y CANCELADA, SEGÚN ESCRITURA 2443 DEL 01/06/2012 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 04/06/2012.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 24 # 23-22 BARRIO ALARCON - UNIDAD RESIDENCIAL LAS PACHAS - PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO 1203 PISO 12

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

300 - 415730

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-07-2015 Radicación: 2015-300-6-23878

Doc: ESCRITURA 2730 DEL 24-06-2015 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MODULARES O&P S.A.S.

NIT# 8902095142X 50%

DE: PREVEA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S. PRESVAL S.A.S.

NIT# 9004001318X 50%

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-07-2017 Radicación: 2017-300-6-30199

Doc: ESCRITURA 3023 DEL 21-07-2017 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608173222141237961

Nro Matrícula: 300-415839

Pagina 4 TURNO: 2026-300-1-163120

Impreso el 17 de Agosto de 2026 a las 06:17:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CONSTRUCCIONES MODULARES O&P S.A.S.

NIT# 8902095142X 50%

A: PREVESA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S. PRESVAL S.A.S.

NIT# 9004001318X 50%

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-04-2019 Radicación: 2019-300-6-15190

Doc: OFICIO 1081 DEL 19-03-2019 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADICADO 680014003007-2019-00103-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD RESIDENCIAL LAS PACHAS P.H. NIT 901147522-3

A: CONSTRUCCIONES MODULARES O&P S.A.S.

NIT# 8902095142X 50%

A: PREVESA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S. PRESVAL S.A.S.

NIT# 9004001318X 50%

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-10-2020 Radicación: 2020-300-6-24346

Doc: OFICIO 1816 DEL 02-10-2020 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO.OFICIO 1081 19/03/2019.RAD: 2019-00103-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD RESIDENCIAL LAS PACHAS P.H. NIT 901147522-3

A: CONSTRUCCIONES MODULARES O&P S.A.S.

NIT# 8902095142

A: PREVESA SOLUCIONES Y VALORES INMOBILIARIOS S.A.S. PRESVAL S.A.S.

NIT# 9004001318

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-10-2020 Radicación: 2020-300-6-24346

Doc: OFICIO 1816 DEL 02-10-2020 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0476 EMBARGO PROCESO DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006 A DISPOSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SECCIONAL BUCARAMANGA COMUNICADO POR OFICIO N° 1807 DEL 24/05/2019.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES MODULARES O&P S.A.S.

NIT# 8902095142X 50%

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-03-2023 Radicación: 2023-300-6-8598

Doc: OFICIO 640-000499 DEL 06-03-2023 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0489 EMBARGO EN PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL (ARTÍCULO 50, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 54 DE LA LEY 1116 DE 2006) CUOTA PARTE (AUTO 640-000302 DE 21-02-2022) EXPEDIENTE:38191

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES MODULARES O&P S.A.S.

NIT# 8902095142X EN LIQUIDACION



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2608173222141237961

Nro Matrícula: 300-415839

Pagina 5 TURNO: 2026-300-1-163120

Impreso el 17 de Agosto de 2026 a las 06:17:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

JUDICIAL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-300-1-163120

FECHA: 17-08-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FERNANDO BALLESTEROS GOMEZ
REGISTRADOR PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública